

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



JUEVES 17 DE ABRIL DE 1930

SE PUBLICA LOS JUEVES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del martes.)

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DE LA PRESIDENCIA: De 13 a 14.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 9 a 14.

Sesiones ordinarias de la Comisión Permanente, los Jueves a las 12.

BENEFICENCIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, de 9 a 21, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

Junta Municipal de Ceuta

A VISIÓN

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebrará la Comisión Permanente cada jueves, se admitirán hasta las doce horas del martes anterior al indicado día, en la Oficina de intervención.

Junta Municipal de Ceuta

COMISION PERMANENTE

Sesión ordinaria de primera citación del día 3 de abril de 1930.

EXTRACTO: Presidencia de don Fernando López Cani, presidente interino de la Junta Municipal.—
Concurrentes: don José Ibañez Canto, don José Alvarez Sanz, don Federico Socasali Poñs, don Demetrio Casares Vázquez, don Manuel Martínez Tonda y don Jesús Ordovás Galvete, los dos últimos en concepto de vicepresidentes suplentes.

Se abre la sesión a las doce horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1. Designar al vicepresidente sexto para que realice un detenido estudio del Reglamento para la ejecución del Real Decreto ley sobre servicios de abastos.
2. Que a los infractores a las disposiciones dadas sobre uniformación de los conductores de taxímetros se les corrija con las sanciones propuestas por la Sección tercera.
3. Autorizar a don Andrés Muñoz Galvez para destinar al servicio público un autobús.
4. No poder acceder a lo solicitado por doña Araceli Román de que se le conceda una plaza de aya a su hija África Zamanillo si bien puede prestar servicios gratuitos de aya en la escuela del general Sanjurjo. Aceptar los servicios gratuitos que de aya ofrece la señorita María Aurea López Moreno. Desestimar escrito de don Luis Bravo de Mansilla que solicita se le nombre auxiliar interino de escuela.
5. Quedar enterada del balance de operaciones de contabilidad realizadas con el presupuesto extraordinario durante los meses de diciembre a Marzo.
6. Prestar aprobación a la distribución de fondos para el presente mes y facultar a la presidencia para la ordenación de pagos.
7. Desestimar escrito de don Julián Francisco de las Heras, que solicitaba autorización para edificar en un solar de su propiedad, en atención a no venir los planos autorizados por técnico competente.

8. Pasar a estudio e informe de la Sección primera expediente instruido para la expropiación de una zona de terreno que del solar propiedad de doña Matilde Baytón Rodríguez, se ha de incorporar a vía pública.

9. Conceder dos pagas en concepto de anticipo reintegrable a varios funcionarios municipales.

10. Conceder un mes de licencia al practicante municipal don José María Gallardo.

11. Manifiestar a don Juan Gázquez que para resolver su solicitud sobre instalación de una vitrina para la venta de libros, es necesario presente planos de la instalación que desea.

12. No poder acceder a lo interesado por varios señores Arquitectos, que solicitaban ampliación del plazo señalado para la presentación de anteproyectos al concurso anunciado de ensanche de la ciudad.

13. Quedar enterada de la dimisión que, por haber trasladado su residencia a Linares presenta el vocal nato titular de esta Junta don Antonio Moreno Gómez, haciéndose constar en acta el sentimiento de la Corporación y elevarla al Excelentísimo señor Alto Comisario de España en Marruecos.

14. Imponer al abastecedor de leche a la Institución Gota de Leche, la multa de cien pesetas por incumplimiento de la cláusula tercera del contrato. Intersar de la Junta local de Sanidad la designación de dos Médicos de los que la integran para que en unión de otros dos de la Beneficencia Municipal estudien y dictaminen si es posible utilizar para el suministro a la Institución referida leche de cabra en vez de vaca.

15. Quedar enterada de partes dados por el Médico director de la Institución Gota de Leche.

16. Quedar enteradas de cartas del Excmo. señor don José Millán Astray y don Salvador Navarro de la Cruz, expresando su agradecimiento por la distinción de que han sido objeto al nombrarle hijos adoptivo y predilecto respectivamente de esta ciudad.

17. Quedar enterada de oficio del Ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia de Cádiz, participando su complacencia con que ha visto los servicios que el infrascrito Secretario y Oficial señor Arbona han prestado a la Sala para el mejor desempeño de su misión de Justicia.

18. Conder una gratificación de cien pesetas y otra de veinticinco al oficial señor Arbona y Guardia Municipal señor Durán por sus servicios extraordinarios cerca de la Sala de la Audiencia provincial de Cádiz.

19. Cooperar en la parte que le corresponda a esta Junta, a la propuesta formulada por la Junta de servicios municipales de Tetuán, de regalar por suscripción entre todas las Corporaciones municipales de la Zona del Protectorado y plazas de Soberanía, una bandera al Tercio de la Guardia civil de Marruecos.

20. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

21. Efectuar por administración la construcción de la carretera de acceso a la barriada del general Sanjurjo, que tiene consignación en el presupuesto extraordinario de Obras.

22. Pasar a estudio de las secciones primera y cuarta, la oferta de macetas para jardines que hace la Cerámica del Tercio.

23. Que todo lo que signifique gasto y no tenga consignación expresa en presupuesto, sea sometido a estudio e informe de la sección cuarta.

Levantándose la sesión a las trece y quin e horas.

Ceuta 5 de Abril de 1930.—El secretario, Alfredo Meca.

Comisión Mixta Administradora del Patrimonio del Estado

Don Modesto Aguilera y Ramirez de Aguilera, Comandante Militar de la Plaza de Ceuta, como Presidente de la Comisión Mixta Administradora del Patrimonio del Estado en la misma.

HAGO SABER: Que por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias) número 292, de fecha 11 de marzo anterior, comunicada a mi autoridad por S. E. el Alto Comisario se dispone que por la Comisión Administradora del Patrimonio del Estado, se haga entrega al Ramo del Ejército, para sus necesidades, de las parcelas del campo exterior de la plaza; señaladas con los números 9, 13, 28, 73, 147, 167, 221, 238, 55, 43, 44, 50, 53, 169, 229, 177, 196, 220, 240, 240^a, 250, parcela del Tejar de Ingenieros, parcela del Serrallo, parcela Fuerte de Aranguren, idem de Benzú, idem de Anyera, idem del Renegado, Idem de Francisco de Asís, idem de Piniers, idem de Mendizabal, idem números 75, 98, 103, 121, parte no legitimada de la parcela 102, parcela Monte de Benzú, parcelas números 34, 172, 6, 174, 51, 84, 56, parcela Monte del Jara, y parcelas números 157, 158, 179 y 123.

Lo que pongo en conocimiento del público a los efectos consiguientes, ya que cuantas concesiones de usufructo se hubiera otorgado a particulares sobre alguna de las parcelas indicadas o parte de ellas, quedan caducadas y sin ningún valor, reintegrándose la comisión Administradora en nombre del Estado, de todos los derechos de dominio sobre las mismas.

Ceuta 7 de Abril de 1930.

MODESTO AGUILERA

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

BALANCE de las operaciones de contabilidad del presupuesto extraordinario de obras para efectuar varias de imprescindible necesidad en esta población, verificadas hasta el día 31 de Diciembre de 1929.

Capítulos	INGRESOS	Presupuesto autorizado y rectificaciones		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS			
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	EN MAS		EN MENOS	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
2.º	Aprovechamientos especiales.....	88.505	03	»	»	»	»	88.505	03
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	6.317.401	38	137.401	38	»	»	6.180.00	00
7.º	Contribuciones especiales.....	303.920	00	»	»	»	»	303.920	00
	TOTAL DE INGRESOS	6.709.826	41	137.401	38			6.572.425	03
	PAGOS								
7.º	Salubridad e higiene.....	1.602.396	35	»	»	»	»	1.602.396	35
8.º	Beneficencia.....	21.100	00	»	»	»	»	21.100	00
9.º	Asistencia social.....	45.000	00	»	»	»	»	45.000	00
11.º	Obras públicas.....	5.041.330	06	»	»	»	»	5.041.330	06
	TOTAL DE PAGOS.....	6.709.826	41	»	»	»	»	6.709.826	41
	EXISTENCIA EN CAJA.....			137.401	38				
	TOTAL IGUAL AL DE INGRESOS.....			137.401	38				

Ceuta, 31 de Diciembre de 1929.

El Interventor,

E. Martinez y Barrie.

V.º B.º

El Presidente,

José S. Rosende

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

BALANCE de las operaciones de contabilidad del presupuesto extraordinario de obras para efectuar varias de imprescindible necesidad en esta población, verificadas hasta el día 31 de Enero de 1930.

Capítulos	DIFERENCIA	Presupuesto autorizado y rectificaciones		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS			
						EN MAS		EN MENOS	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	INGRESOS								
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales.....	88.505	03	„	„	„	„	88.505	03
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	6.317.401	38	137.401	38	„	„	6.180.00	00
7.º	Contribuciones especiales.....	303.920	00	„	„	„	„	303.920	00
	TOTAL DE INGRESOS	6.709.826	41	137.401	38			6.572.425	03
	PAGOS								
7.º	Salubridad e higiene.....	1.602.396	35	„	„	„	„	1.602.396	35
8.º	Beneficencia.....	21.100	00	„	„	„	„	21.100	00
9.º	Asistencia social.....	45.000	00	„	„	„	„	45.000	00
11.º	Obras públicas.....	5.041.330	06	26.457	35	„	„	5.014.872	71
	TOTAL DE PAGOS	6.709.826	41	26.457	35			6.683.369	06
	EXISTENCIA EN CAJA.....			110.944	03				
	TOTAL IGUAL AL DE INGRESOS			137.401	38				

Ceuta, 31 de Enero de 1930.

El Interventor,

E. Martínez y Barrie.

V.º B.º

El Presidente,

José S. Rosende